



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES DE NEIVA HUILA

Correo electrónico: cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321

Neiva, diecinueve (19) de mayo de Dos Mil veintidós (2022)

Demandante : COOAFIN S.A.
Demandado : RUBIELA RAMOS FLOREZ
Radicación : 2021-053

Atendiendo la constancia secretarial que antecede., es por lo que se torna imperativo fijar una nueva fecha para adelantar la audiencia de juzgamiento dentro de las presentes diligencias.

Por lo expuesto se,

RESUELVE

PRIMERO.- Fijar como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de juzgamiento, la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.), del día veintiocho (28) del mes de junio del año 2022.

SEGUNDO.- ATENDER las previsiones y prevenciones señaladas a las partes en auto precedente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES
DE NEIVA HUILA**

Correo electrónico: cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321